

Junta Islámica pide la liberación de Abdul Rahman, juzgado en Afganistán por un delito de apostasía

26/03/2006 - Autor: Junta Islámica

En relación al juicio que se está celebrando en Afganistán contra el ciudadano Abdul Rahman por un delito de apostasía, a causa de su conversión al cristianismo, Junta Islámica de España ha emitido un comunicado en el que hace públicas las siguientes manifestaciones:

1. Expresar nuestra más enérgica protesta por esta vulneración de la libertad de conciencia, que contradice de forma clara el mensaje del sagrado Corán expresado en numerosos versículos.
2. Exigir la inmediata liberación, sin cargos, de Abdul Rahman, y reconocer su pleno derecho a escoger la religión que desee.
3. Solicitar a las instituciones y organismos de representación de los musulmanes que se sumen a la campaña por la liberación de Abdul Rahman y apoyen las iniciativas de los organismos internacionales que promuevan una libertad religiosa efectiva en todo el mundo.
4. Pedir un pronunciamiento al respecto de la Comisión Islámica de España, como órgano de representación oficial de los musulmanes en España.